

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo diecinueve (19) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 00156.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ROSEMBERG QUINTERO GÓMEZ.

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada SCOTIABANK COLPATRIA S.A., este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por JANNETE R. GALAVIS R. con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez